

GUÍA DE CONDUCTAS DEL

Código de Ética



Mensaje

Apreciables integrantes de la comunidad Tec:

A lo largo del tiempo, el Tecnológico de Monterrey se ha construido con grandes cimientos permitiendo, a través de los años, ir dejando una gran huella en todas las personas a las que ha tocado.

He tenido la oportunidad de trabajar aquí por 35 años bajo diferentes visiones que nos han dado rumbo.

Nos hemos inspirado en los principios y filosofía que nos heredaron Don Eugenio Garza Sada y nuestros fundadores, quienes impulsaron un especial enfoque en los valores y en las personas como lo más importante. Enfoque que ha ido fortaleciéndose con las aportaciones de nuestros consejeros y directivos, así como de los integrantes de la gran comunidad Tec.



En los últimos años, todos los que colaboramos en el Tecnológico de Monterrey, hemos reafirmado nuestro compromiso con un comportamiento íntegro, dirigido por los valores que hemos declarado y por nuestro Código de Ética, comprometiéndonos a ser ejemplo de lo que más valoramos.

Esta Guía de Conductas cobra especial relevancia, al darnos claridad sobre lo que se espera de nuestro actuar, permitiéndonos ser esos agentes que transforman entornos, ciudades y perspectivas, pero principalmente la vida de muchas personas a través siendo testimonio de nuestros valores.

Los invito a vivir cada una de las siguientes páginas que muestran el compromiso ético que buscamos en todo lo que hacemos, siempre poniendo a las personas al centro de nuestras decisiones y acciones. Esta es una oportunidad extraordinaria para impactar positivamente nuestros estudiantes, a nuestros pacientes y a la sociedad.

Gracias por su apoyo y compromiso.

David Garza Salazar

Rector y Presidente Ejecutivo

Índice

- Mensaje
- Índice
- Introducción
- Nuestro Código de Ética
- Nuestros Principios Éticos
 - Relación con los públicos a los que servimos
 - Relación con compañeros (as)
 - Relación con estudiantes
 - Relación con socios comerciales
 - Relación con gobierno
 - Relación con la comunidad
 - Uso responsable de recursos
 - Información confidencial o privilegiada
 - Redes sociales, mensajería instantánea y publicaciones en línea
 - Posibles conflictos de intereses
 - Seguridad y bienestar en el trabajo
 - Responsabilidad ambiental
 - Prestación de productos y servicios
- Administración del Código de Ética – Comité de Ética
- Compromiso diario con el Código de Ética
- ETHOS
- Anexo: carta compromiso

Introducción

Este Código de Ética está diseñado para guiar y orientar nuestro comportamiento como miembros de la comunidad del Tecnológico de Monterrey.

Las personas que formamos parte del Tecnológico de Monterrey estamos comprometidos a cumplir con los lineamientos y principios éticos que nos sean aplicables en las disposiciones de este Código de Ética, así como las políticas, reglamentos y procedimientos que se establezcan en la Institución, por lo que debe existir una congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos; debemos predicar mediante el ejemplo.

El Código de Ética está sustentado en el propósito del Tecnológico de Monterrey: formación que transforma vidas, así como en las visiones de las instituciones que lo conforman.

Su fundamento se encuentra inmerso en nuestros valores institucionales y sus comportamientos.

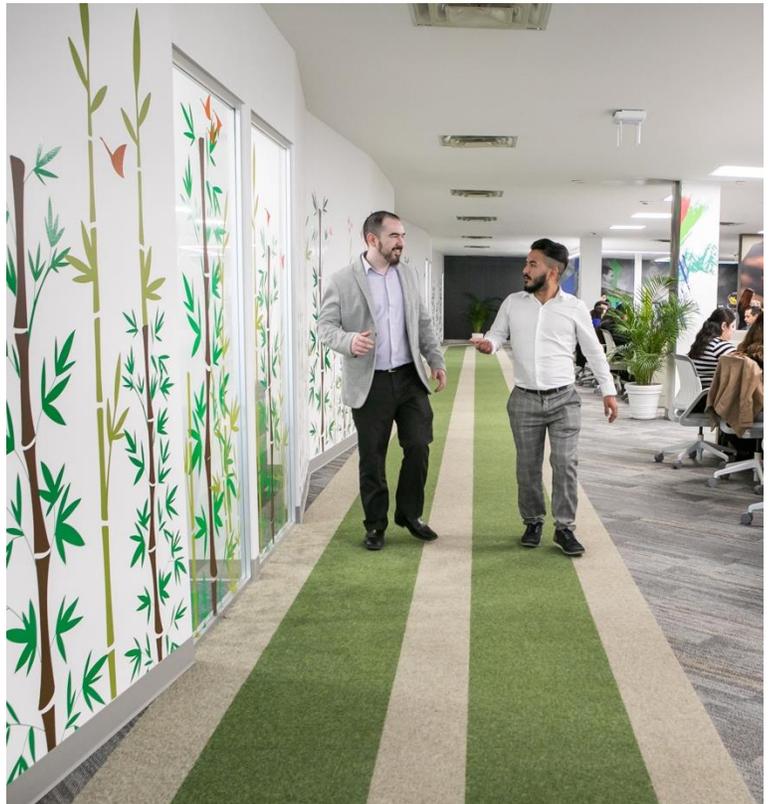
QUEDAMOS SUJETOS A ESTE CÓDIGO DE ÉTICA:

**Profesores (as),
Personal médico,
Colaboradores, Líderes
de equipo, Consejeros
(as).**

No es, ni pretende ser, exhaustivo con respecto a los dilemas de carácter ético que se presentan en el ámbito de actividades; por este motivo, será enriquecido cuando los requerimientos de la práctica diaria así lo aconsejen.

Nuestro Código de Ética reafirma el compromiso de nuestra Institución por alcanzar los más altos estándares en la conducta laboral de nuestro país. Cada persona es finalmente responsable de sus acciones; nuestras conductas pueden afectar, directa o indirectamente la imagen que nuestros diferentes públicos tienen de nosotros.

Nuestro Código de Ética no incluye todas las normas o regulaciones que se aplican a cada situación. Su contenido tiene que ser considerado junto con las políticas, prácticas, reglamentos y procedimientos del Tecnológico de Monterrey y con los requerimientos de la ley.



Nuestro Código de Ética



Este Código de Ética tiene como propósito el establecer los lineamientos para todos (as) los (as) colaboradores del Tecnológico de Monterrey con el objetivo de que nuestros comportamientos y decisiones estén alineados a los valores institucionales.

Ayuda a crear un clima organizacional positivo hacia el interior de la organización, alinea nuestras conductas a condiciones óptimas dentro de nuestro trabajo, al mismo tiempo que contribuye a nuestro proceso de transformación cultural.

Los integrantes del Tecnológico de Monterrey nos comprometemos a orientar nuestras acciones hacia el bien común y la transformación de nuestra sociedad. Por ello, todos nosotros, profesores (as), médicos, colaboradores (as), líderes y consejeros (as) llevamos a la práctica los siguientes lineamientos del Código de Ética:

- 1 Reconocemos la dignidad de las personas y las tratamos con respeto y justicia.
- 2 Tratamos a todos con equidad y evitamos cualquier tipo de discriminación.
- 3 Actuamos de manera íntegra, honesta, responsable, objetiva, congruente e imparcial.
- 4 Reconocemos y respetamos la propiedad intelectual y el mérito de los demás.
- 5 Evitamos conflictos de interés de cualquier tipo y, en caso de presentarse, los informamos ante las instancias correspondientes.
- 6 Asumimos como compromiso la transparencia en la información, y respetamos la confidencialidad de los asuntos que la Institución así determina.
- 7 Utilizamos los recursos de manera responsable, austera y eficiente.
- 8 Protegemos el medio ambiente.
- 9 Buscamos el beneficio de la Institución por encima del beneficio personal.
- 10 Cumplimos con las leyes, reglamentos y políticas que rigen nuestra actividad a nivel institucional, nacional e internacional.

Como profesores (as), médicos, colaboradores (as), líderes y consejeros (as) del Tecnológico de Monterrey nos comprometemos a cumplir estos lineamientos y a convertirlos en parte de nuestra vida y quehacer cotidianos, y de esta manera orientamos nuestras acciones hacia el bien común y la transformación de nuestra sociedad.

Tenemos presente que el límite de nuestra libertad de expresión termina cuando afectamos la dignidad de otras personas, de buena fe denunciaremos cualquier acto u omisión que viole los lineamientos de este Código de Ética.

Nuestros fundamentos éticos

Relación con los públicos a los que servimos

Las y los integrantes de nuestra comunidad promovemos el respeto a la dignidad de las personas, a través de valorar la diversidad y reconocer que nuestras diferencias, ya sea por creencias, edad, religión, orígenes étnicos, lengua, cultura, nacionalidad, estado civil, condición social, estado de salud, apariencia física, doctrina política, discapacidad, sexo, género, orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género, **nos enriquecen, son un potenciador de innovación y del desarrollo de nuestra sociedad.**

Relación con las (os) compañeras (os)

- Mantenemos una conducta y lenguaje de respeto e incluyente, dando un trato digno a nuestros (as) compañeros (as) de trabajo y a las personas con quienes nos relacionamos.
- Nos conducimos con sinceridad y veracidad, privilegiando el bien común aún y cuando sean afectados nuestros intereses personales o de terceros.
- Tenemos cero tolerancia a cualquier tipo de violencia o violencia de género como son intimidación, agresión, maltrato verbal, acoso o hostigamiento.
- Los (as) líderes de equipo tenemos la obligación de respetar a los colaboradores (as) a nuestro cargo, evaluar su desempeño, identificar sus áreas de oportunidad, retroalimentarlos en el momento oportuno, así como manifestar el reconocimiento al trabajo bien realizado.
- Promovemos un entorno donde las personas no son utilizadas, engañadas o tratadas como medio para el logro de fines personales o de grupo, así como a propósitos ajenos a la Institución.
- Damos siempre el crédito a las contribuciones de los demás, reconociendo en todo momento a quién pertenecen.
- Ofrecemos igualdad de oportunidades en función del talento y esfuerzo de las personas, sin prejuicios ni favoritismos, en nuestros procesos de reclutamiento y selección, contratación, inducción, capacitación, promoción, compensación, evaluación del desempeño y retiro.
- No está permitido mantener una relación afecto-sexual cuando existe vinculación jerárquica vertical entre colaboradores (as), particularmente en donde la responsabilidad recae en la persona con mayor jerarquía.



Relación con estudiantes

- Asumimos nuestra postura personal cuando estamos debatiendo temas con los y las estudiantes, estando siempre conscientes de nuestra posición de autoridad y jerarquía en los espacios educativos.
- Sostenemos las conversaciones siempre en tono cordial para promover la armonía, utilizando en todo momento lenguaje incluyente y evitando frases misóginas, homofóbicas, clasistas, y/o racistas, y sin dar o recibir piropos o coqueteos.
- Al identificar una conducta inapropiada, procuramos retroalimentar señalando el hecho, y no llevando a cabo un juicio o etiquetando al (la) estudiante.
- Si nuestra labor académica o de investigación requiere toma de fotografías, solicitamos el consentimiento de las personas presentes en la misma.
- Evitamos estar en un espacio cerrado a solas con cualquier estudiante. En caso de requerirlo, solicitamos su consentimiento antes de llevar a cabo la reunión.
- Si nuestra interacción requiere el uso de medios digitales, procuramos que sea a través de los medios oficiales como son: correo electrónico institucional, canvas, Blackboard, etc. Garantizando la seguridad de los (as) estudiantes, información y sistemas.
- En caso de utilizar medios digitales o redes sociales no institucionales, lo hacemos a través de grupos, sin tener conversaciones individuales. No enviamos imágenes, comentarios o bromas que estén fuera del contexto docente.
- En viajes y actividades fuera del campus, debemos garantizar espacios privados para estudiantes (ej. Habitaciones), en caso de no contar con ello se les avisa con antelación y previo a la actividad. Cuando convivimos y socializamos con estudiantes, lo hacemos de manera respetuosa y empática. No asistimos a los espacios de convivencia exclusivos para ellos y ellas como fiestas, antros, donde se ingieran bebidas alcohólicas, etc.
- No está permitido establecer un vínculo afectivo-sexual entre el profesorado y estudiantes de cualquier nivel educativo.



Relación con socios comerciales

En la adquisición de bienes y servicios ofrecemos y exigimos un trato profesional y honesto, buscando los mejores intereses para la Institución, dentro del marco de la ley, dejando esto claro para nuestros socios de valor a través de la firma del Código de Ética para proveedores.

No ofrecemos o recibimos dinero, regalos u obsequios, si el acto tiene como finalidad recibir beneficios personales.

Los procesos para la adquisición de bienes y servicios deberán efectuarse de manera transparente, asegurando la participación justa y equitativa de los proveedores y cumpliendo en todo momento con los lineamientos de control interno establecidos.

En la contratación de servicios, y tomando en cuenta la Ley Federal del Trabajo vigente, no incurrimos en prácticas ilegales de subcontratación de empleados, pues son injustas y dejan de reconocer los derechos de los trabajadores.

La contratación de servicios que no constituyan una relación laboral, y que por su especialización requieren de un tercero experto para la prestación de los mismos, es una práctica válida y permitida en la Institución solo si dichos contratos son debidamente revisados y autorizados por las áreas correspondientes.

Relación con el gobierno

- Respetamos y promovemos el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables o establecidas por el gobierno de México y de los países con los que tenemos relación.
- Contribuimos a la transformación de la sociedad impulsando políticas públicas y marcos regulatorios que favorezcan el desarrollo del país.
- De ningún modo debemos prometer, ofrecer, pagar, prestar, dar, o en alguna forma transferir -directa o indirectamente cualquier servicio, fondo, activo u objeto de valor de la Institución a algún funcionario, empleado o entidad de gobierno, si dicha aportación está fuera del marco de la ley.

Relación con la comunidad

- Realizamos acciones solidarias a través de programas propuestos por el Tecnológico de Monterrey o realizados en colaboración con organizaciones de la sociedad civil formalmente constituidas.
- Participamos en actividades cívicas cuya finalidad es fomentar el bien de la comunidad y de los ciudadanos a través de procesos de autogestión y desarrollo.
- Damos prioridad a la dignidad de las personas y a la autogestión de su desarrollo procurando disminuir las prácticas asistencialistas.
- Apoyamos la participación del personal en actividades o eventos que contribuyan al desarrollo de la comunidad, o en asociaciones que lo promueven.
- No generamos falsas expectativas sobre posibles apoyos que se puedan proporcionar a la comunidad.

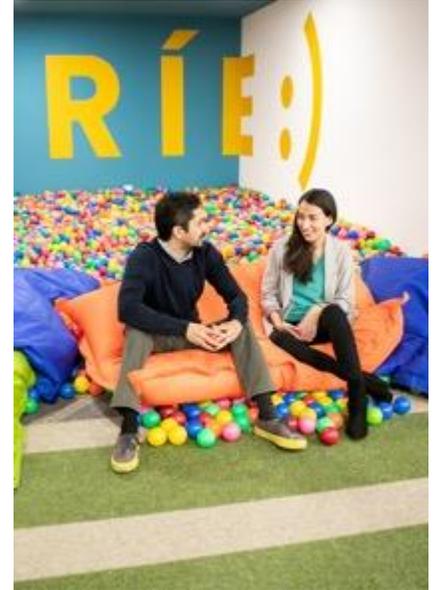


Uso responsable de recursos

- Estamos comprometidos con la cultura basada en confianza y empoderamiento, por lo que confiamos en cómo nuestros (as) líderes guían a sus equipos a tomar las mejores decisiones, lo que conlleva la importante responsabilidad para garantizar que los recursos de la Institución sean invertidos adecuadamente.
- Nos comprometemos a utilizar los recursos que requerimos para el desempeño de nuestras actividades de manera profesional, comprometida y eficiente, promoviendo en todo momento su mejor uso y aprovechamiento, evitando cualquier derroche o gasto que contradiga nuestras políticas de ahorro y austeridad (ej. gastos de viajes, celulares, gastos de transportación, presupuestos, etc.).
- Utilizamos las instalaciones, equipos, sistemas computacionales o dispositivos tecnológicos para los fines, actividades o programas que la Institución define y promueve.
- No permitimos utilizar el nombre, la información, los servicios o los bienes de la Institución para ofrecer servicios personales a terceros.

Información confidencial o privilegiada

- Respetamos las ideas, obras, proyectos, propuestas o patentes de terceras personas y sabemos que la copia, plagio o falsificación va en contra de nuestro Código de Ética.
- No está permitido utilizar información confidencial para un beneficio personal o de terceras personas.
- Identificamos y clasificamos la información de carácter confidencial definiendo claramente quiénes pueden tener acceso o hacer uso de la misma.
- No divulgamos ni filtramos información confidencial o privilegiada y mantenemos una absoluta reserva y extremo cuidado en su manejo.
- Promovemos en nuestras instituciones el acceso a la información, la rendición de cuentas y el derecho a la privacidad.
- Cumplimos con las leyes vigentes de protección de datos personales.
- Presentamos la información, registros contables o financieros, operativos y de desempeño de forma transparente, completa y apegada a la realidad.



Redes sociales, mensajería instantánea y publicaciones en línea

- Estamos conscientes de que somos embajadores de nuestra Institución, sus valores, Código de Ética y cultura, por lo que nos abstenemos de realizar publicaciones o envío de mensajes en contra de lo que promovemos.
- Antes de compartir o divulgar cualquier información, verificamos que la fuente y el contenido de la misma sean confiables. No difundimos noticias falsas.
- No revelamos información confidencial, ni compartimos información interna o rumores de nuestra Institución.
- Al emitir una publicación por cualquier medio, nos aseguramos de especificar que cualquier opinión expresada es a título personal y no de nuestra Institución, a menos de que estemos facultados para hacerlo.
- En relación con los (as) estudiantes, en caso de utilizar sistemas de mensajería instantánea, medios digitales o redes sociales no institucionales, lo hacemos a través de grupos, sin tener conversaciones individuales. Evitamos enviar imágenes, comentarios o bromas que estén fuera del contexto formativo.
- Si queremos reportar algún incidente dentro de la Institución lo hacemos por los canales indicados.



Conflicto de intereses

- No aceptamos ni ofrecemos regalos que puedan comprometer la objetividad en las negociaciones y toma de decisiones administrativas o académicas en negociaciones actuales o futuras. Se exceptúan los artículos promocionales y atenciones o cortesías, que sean legales siempre y cuando su valor no exceda de \$ 500 pesos.
- No participamos, autorizamos, ni inducimos prácticas de corrupción ya sea directamente o a través de terceros.
- No aceptamos el favoritismo en nuestras actividades laborales y cualquier privilegio adquirido de manera deshonesto e injusta.
- Los familiares de colaboradores (cónyuges o parejas en unión libre, hijos (as), padres, hermanos (as), primos (as) hermanos (as), cuñados (as), suegros o tíos (as)) pueden trabajar para la Institución siempre y cuando: 1) Cumplan con los requisitos para ocupar el respectivo puesto, 2) No sean subordinados directamente, 3) Que preferentemente no trabajen dentro de la misma área, y 4) Que en caso de existir subordinación indirecta (ambos trabajando dentro de una misma vicepresidencia, área o departamento) ninguno podrá interferir o ser partícipe en las decisiones que afectan al otro; como contratación, evaluación del desempeño, compensación, beneficios, autorización de herramientas de trabajo, oportunidades de desarrollo o crecimiento dentro de la Institución.
- Evitamos satisfacer requerimientos que vayan en contra de nuestro Código de Ética por parte de superiores, subalternos, compañeros (as) de trabajo, familiares o amigos (as) si con ello se perjudica a la Institución.

Seguridad y bienestar en el trabajo

- Participamos proactivamente en el diseño y la implantación de las medidas de seguridad necesarias para la protección de las personas y de los activos de la Institución.
- Respetamos y hacemos respetar las disposiciones de seguridad y reportamos cualquier acto que ponga en riesgo a las personas o los activos de la Institución.
- Promovemos un ambiente sano y libre de adicciones. Es nuestra responsabilidad promover la salud de todos (as) nuestros (as) colaboradores (as) por medio de labores preventivas y diagnósticos.
- No permitimos el uso, posesión, venta, intento de venta, transporte, distribución, o manufactura de sustancias ilegales o de cualquier otra sustancia controlada, sin importar la cantidad o la forma.



Responsabilidad ambiental

- Promovemos el desarrollo sostenible y protegemos el medio ambiente a través de programas que incentiven el uso racional de fuentes de energía y del agua, además un manejo óptimo de todos los insumos procurando que sean biodegradables, así como supervisando el control y reciclaje de desperdicios.
- Promovemos acciones para el cuidado de la flora y la fauna.

En la prestación de productos y servicios

- Al prestar algún servicio a estudiantes, padres y madres de familia, pacientes y clientes, estamos siempre comprometidos a ofrecerles un trato profesional, transparente y honesto, proporcionando los servicios y productos convenidos con la mayor calidad y oportunidad a nuestro alcance, apegándonos a los valores institucionales, las leyes aplicables y a la normatividad interna de nuestra Institución.

La promoción, los argumentos y los términos de venta deben estar libres de información falsa o engañosa acerca de la disponibilidad, calidad de los servicios o productos que ofrecemos, así como los términos de venta.



Administración del Código de Ética

Difusión y actualización

Todos y todas, profesores (as), médicos, colaboradores (as), líderes, y consejeros (as) del Tecnológico de Monterrey debemos de conocer el contenido y alcance del Código de Ética. En el Tecnológico de Monterrey nos comprometemos a facilitar y hacer disponible esta información.

La Guía de Conductas del Código de Ética se revisará cada año y se actualizará con base en los comportamientos que la Institución requiera fortalecer.

Comité de ética institucional

El objetivo del Comité de Ética Institucional es asegurar el cumplimiento del Código de Ética del Tecnológico de Monterrey a través del conocimiento de los casos reportados por medio de ETHOS, dando un adecuado seguimiento y solución a aquellos que ameriten la intervención del mismo.

Composición del comité

El Comité de Ética Institucional se podrá integrar por el presidente de la Institución, rectores, vicerrectores, vicepresidentes y directores de las distintas entidades, formando de esta manera un grupo representativo. Algunos miembros del Comité podrían rotar cada dos años.

Roles del comité

- Miembros del Comité: revisan y/o discuten los casos y ejercen su voto a favor o en contra de la decisión propuesta.
- Líder del Comité: es el presidente de la Institución. En caso de que el Comité no llegue a un consenso, tomará la decisión final.
- Coordinador / moderador del Comité: expone los casos que se hayan presentado.
- Documentador: lleva la minuta de la sesión, documenta acuerdos y conclusiones y los comunica.
- En caso de que un miembro del Comité se vea involucrado en algún reporte, no podrá participar en la sesión donde se discuta el caso, y no tendrá voz ni voto en la decisión.





Certificación del cumplimiento del Código de Ética

La firma de la carta compromiso se renovará cada año después de haber tomado un curso mi Compromiso con la integridad, para de esta manera reforzar nuestros conocimientos de los lineamientos del Código de Ética y así continuar con nuestro objetivo de construir una cultura basada en nuestros valores institucionales.



tecnologicodemonterrey.ethicspoint.com
001 877 817 7869 (llamada sin costo)

Para promover un comportamiento acorde a nuestro Código de Ética, prevenir situaciones que atenten a él y consolidar un buen ambiente de trabajo, se creó ETHOS.

Para garantizar la confidencialidad, ofrecer un servicio imparcial y con experiencia en el campo, esta opera a través de un proveedor externo.

Por medio de ETHOS, de manera confidencial podrás reportar situaciones o conductas que representen una falta a nuestro Código de Ética.



Cómo se conduce la recopilación de hechos

Por cada reporte se integra un equipo que recopila los hechos, evidencias y realiza las entrevistas que sean pertinentes. Cuando la indagación concluye, el caso documentado se analiza por el líder de la persona implicada y con base en la evidencia y el proceso de investigación que se llevó a cabo, se toma una decisión de manera consensada. Los casos que ameritan una mayor intervención son analizados por el equipo de Auditoría y/o son canalizados al Comité de Ética Institucional para su atención.

Proceso de recopilación de hechos



1. Se recibe el reporte por medio de 
2. El responsable de ETHOS le da respuesta inicial en menos de 24 horas, lo clasifica y envía a la entidad correspondiente para su atención.
3. El representante del área interna especializada investiga y analiza el caso en conjunto con el líder de la persona implicada.
4. Se presenta la investigación al líder del líder de la persona implicada para tomar la decisión.
5. El representante de Talento y Experiencia informa al responsable de ETHOS.
6. El representante de ETHOS cierra el reporte en el sistema.

La comunicación oficial con el denunciante será siempre a través de la plataforma, es muy importante consultar el seguimiento de su reporte por medio de la misma.

Roles en la recopilación de hechos

Responsable de ETHOS: recibe el reporte, da respuesta y canaliza al área interna especializada: Oficina de Género, LiFE, Auditoría, Seguridad, entre otros.

El representante del área interna especializada: da seguimiento y asegura que se lleve una adecuada recopilación de los hechos. Además, en conjunto con el investigador responsable: reúne los hechos básicos, evalúa las fuentes, asegura los recursos necesarios para obtener evidencia y mantiene comunicación constante con el responsable de ETHOS.

Comité de Ética Institucional: revisa los casos de alta prioridad que ameritan la intervención del mismo para ser resueltos.

Líder de la persona implicada: revisa el caso en donde se reporta a uno de sus colaboradores. Analiza los resultados de la indagación y los comparte a su líder para que, en conjunto con el representante del área interna especializada tomen la decisión sobre las acciones que se implementarán para cerrar el caso.

Líder del líder: revisa la información presentada sobre el caso y participa en la toma de decisión de las acciones a implementar en la persona reportada.

Para llevar la recopilación de hechos, el equipo asignado debe:

- Reunir los hechos básicos y evaluar las fuentes.
- Entender la naturaleza y el alcance de los hechos.
- Coordinar la comunicación con el líder de la persona implicada.
- Asegurar los recursos necesarios para la recopilación de hechos.

Sanciones

Las violaciones a este Código serán objeto de sanciones, las cuales se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas, pudiendo ser desde amonestación verbal, acta administrativa, suspensión temporal, rescisión de contrato, boletín a otras instituciones y negar acceso a instalaciones, hasta tomar acciones legales o la denuncia a las autoridades competentes. Todos los casos quedarán documentados por escrito.



ANEXO

CARTA COMPROMISO

Código de Ética

- 1** Reconocemos la dignidad de las personas y las tratamos con respeto y justicia.
- 2** Tratamos a todos con equidad y evitamos cualquier tipo de discriminación.
- 3** Actuamos de manera íntegra, honesta, responsable, objetiva, congruente e imparcial.
- 4** Reconocemos y respetamos la propiedad intelectual y el mérito de los demás.
- 5** Evitamos conflictos de interés de cualquier tipo y, en caso de presentarse, los informamos ante las instancias correspondientes.
- 6** Asumimos como compromiso la transparencia en la información, y respetamos la confidencialidad de los asuntos que la Institución así determina.
- 7** Utilizamos los recursos de manera responsable, austera y eficiente.
- 8** Protegemos el medio ambiente.
- 9** Buscamos el beneficio de la Institución por encima del beneficio personal.
- 10** Cumplimos con las leyes, reglamentos y políticas que rigen nuestra actividad a nivel institucional, nacional e internacional.

Carta compromiso

Yo _____ como colaborador (as) del Tecnológico de Monterrey, me comprometo a cumplir el Código de Ética y convertirlo en parte de mi vida y quehacer cotidiano.

Firma

Fecha